

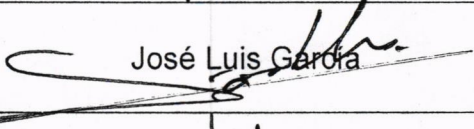
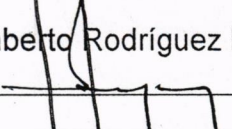
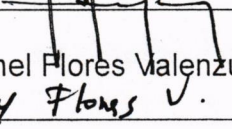
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RESTINGIDA NÚMERO I.M.PE. L.R/01/2016.

En el domicilio ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Col. Alfredo Chávez, de esta ciudad de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día dieciséis de febrero de dos mil dieciseis, se dieron cita las personas que previamente fueron convocadas para celebrar la Junta de Aclaraciones a las bases que rigen el procedimiento de licitación restringida número **I.M.PE. L.R/01/2016**, para la contratación de póliza de seguro de vida para personal jubilado y pensionado del H. Ayuntamiento de Chihuahua, con fundamento en los artículos 31 fracción II inciso a), 103 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

La sesión es presidida por el Contador Público José Alonso Enríquez Vázquez, en representación del Lic. Gilberto Baeza Mendoza Director Ejecutivo del Instituto Municipal de Pensiones y Secretario de Actas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Una vez iniciada la sesión el Contador Público José Alonso Enríquez Vázquez dio un saludo a los participantes e integrantes del Comité seguido a esto paso lista de asistencia.

Asimismo, se cuenta con la participación de las empresas cuyas razones sociales se señalan a continuación:

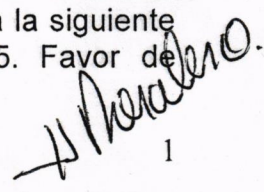
Representante	Compañía de Seguros
 José Luis García	AXA SEGUROS
 Ricardo Humberto Rodríguez Reyes	SEGUROS ATLAS
 Nancy Yanel Flores Valenzuela <i>Nancy Flores</i>	GNP SEGUROS



Acto seguido, se solicita a los participantes que presenten las dudas o preguntas relativas a las Bases de esta licitación:

SEGUROS ATLAS S.A.

Pregunta 1.- Punto II. Objeto de la Licitación. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la vigencia de la cobertura será a partir del 01 de Marzo de 2016 al 28 de Febrero del 2017, ya que en el **Anexo Uno** indica la siguiente vigencia "del 01 de Marzo de 2015 a 29 de Febrero del 2015. Favor de pronunciarse al respecto.



Respuesta.- La vigencia correcta es de 1 de marzo de 2016 a 28 de febrero de 2017.

Pregunta 2.- Punto III. LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES, Solicitamos amablemente a la convocante indicar si las bases de la presente licitación deberán ser incluidas dentro de la propuesta técnica, considerando las modificaciones de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- No es necesario incluirlas.

Pregunta 3.- Punto VIII A) Propuesta Técnica 6. Favor de confirmar que se cumple con este punto que presentando copia simple, que se puede obtener en la página de Internet del SAT. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Se confirma.

Pregunta 4.- Punto VIII A) Propuesta Técnica 9. Favor de confirmar que se cumple con este punto que presentando copia simple de la factura digital del pago al SIEM 2016, misma que se puede obtener en la página de Internet. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Se confirma, en caso de resultar adjudicados es necesario traer copia.

Pregunta 5.- Punto VIII A) Propuesta Técnica 10. Solicitamos a la convocante confirmar que se cumple este punto presentando acuse del inicio de trámite y en caso de ser adjudicados se entregara la Constancia. Favor de pronunciarse al respecto.

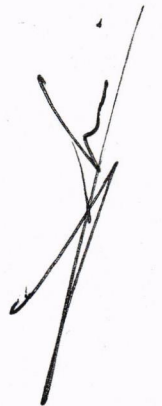
Respuesta.- Se eliminan los puntos 8 y 10.

Pregunta 6.- Propuesta Técnica En caso que nos sea proporcionado el listado de la colectividad en junta aclaraciones, favor de confirmar que no será necesario incluir impresión del mismo en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

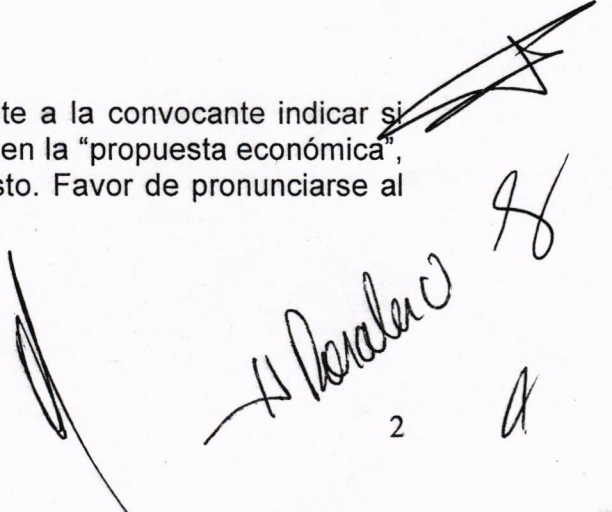
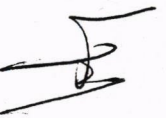
Respuesta.- No es necesario incluirlo.

Pregunta 7.- ANEXO DOS. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si es correcta nuestra apreciación, de no incluir el I.V.A en la "propuesta económica", ya que los seguros de Vida no incluyen este impuesto. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Su apreciación es correcta.



Nancy Flores V



Pregunta 8.- ANEXO DOS Solicitamos amablemente a la convocante nos permita incluir el desglose de derecho de póliza o gastos de emisión en la proposición económica, añadiendo una celda al formato. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- No existe ningún problema, puesto que es parte del costo.

Pregunta 9.- MODELO DE CONTRATO. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el modelo de contrato no se tiene que incluir en la propuesta que presentemos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- No es necesario incluir el modelo de contrato.

Pregunta 10.- Agradecemos a la Convocante especifique, si el seguro será pagado al 100% por el contratante y obligatorio para el 100% del grupo asegurable indicado.

Respuesta.- Si la póliza es 100% pagada por el contratante.

Pregunta 11.- Solicitamos a la Convocante nos proporcione el listado de participantes en formato Excel, que contenga como mínimo los siguientes datos: Nombre, RFC o Fecha de Nacimiento o Edad, Sexo, Ocupación, Pensión.

Respuesta.- Ese formato se entregó con las bases.

Pregunta 12.- Solicitamos a la Convocante confirmar que los jubilados y pensionados solo se cubrirán el beneficio básico sin ninguna cobertura adicional.

Respuesta.- Se debe de cubrir un pago en caso de muerte del asegurado por un equivalente a 12 meses de su sueldo.

Pregunta 13.- Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia que está por terminar, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.

Respuesta.- 14 decesos en 2015 y ninguno en lo que va de 2016.

Pregunta 14.- Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia 2014, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.

Respuesta.- En el año 2014 hubo 11 decesos.



Nancy Flores V.



Pregunta 15.- Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia 2013, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.

Respuesta.- No se cuenta con ese dato.

Pregunta 16.- Solicitamos a la Convocante aclarar si la Siniestralidad que se proporcionara incluirá la siniestralidad pendiente de pago, en caso contrario favor de proporcionar dicha información.

Respuesta.- No la incluye.

Pregunta 17.- Solicitamos a la Convocante confirmar que los siniestros ocurridos en las vigencias anteriores deberán ser pagados por la compañía que tenía vigente la póliza al momento del siniestro.

Respuesta.- Los siniestros ocurridos en las vigencias anteriores deben de ser cubiertos por la compañía que prestaba el servicio en el momento que ocurrieron.

Pregunta 18.- Se solicita a la convocante indicar si en la vigencia que está por terminar se tienen contratadas las coberturas bajo los mismos términos con que ahora se solicitan, en su caso indicar cuáles de ellas se están modificando, indicando en qué se modifica cada una.

Respuesta.- Son los mismos términos.

Pregunta 19.- Solicitamos a la convocante indicar

- a) Si el número de participantes ha variado en más del 10% en los últimos 3 años.
- b) Son referencia a la pregunta anterior, favor de indicar detalladamente los cambios en el número de participantes en los últimos 3 años.

Respuesta.- Se desecha la siguiente pregunta por no tener relación con el objeto de la licitación.

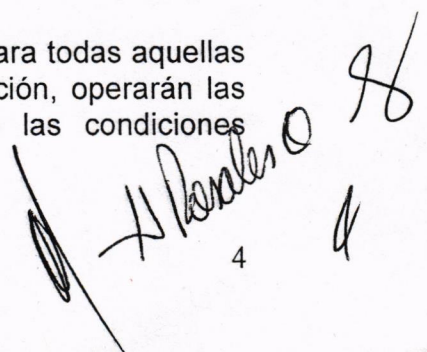
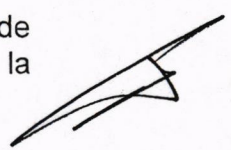
Pregunta 20.- Agradeceremos a la Convocante confirmar que para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada.

Respuesta.- Se confirma.

Pregunta 21.- Agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales de esta aseguradora, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante.



Nancy Flores V.



Respuesta.- Se confirma.

GNP SEGUROS:

Pregunta 1.- Favor de confirmar el número de Licitación, ya que a lo largo de las bases se encuentra establecido de diferentes formas; ejemplos: I.M.PE.LR/01/2016, I.M.PE. L.R. 01/2016.

Respuesta.- I.M.PE.LR/01/2016

Pregunta 2.- APARTADO: VII. GARANTÍAS, A) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO > Favor de confirmar si la información citada es meramente informativa, o si es necesario presentar una carta con la información del punto.

Respuesta.- La información citada es meramente informativa.

Pregunta 3.- APARTADO: VIII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, A) PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 9 > el registro ante el Sistema de Información Empresarial Mexicano del año 2016, será el que corresponde a nuestro domicilio fiscal, o el que corresponde al estado de Chihuahua. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Cualquiera es válido siempre y cuando sea la misma persona moral.

Pregunta 4.- APARTADO: VIII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, A) PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 11 > Favor de confirmar si el escrito solicitado será en formato libre o si el Instituto nos brindará el machote respectivo.

Respuesta.- Es un escrito en formato libre.

Pregunta 5.- ANEXO 1, PROPUESTA TÉCNICA > Agradecemos a la convocante nos guie en el llenado de la columna llamada "Manifestación de Cumplimiento"

Respuesta.- Se debe de colocar la leyenda si cumple a cada una de oraciones en la columna manifestación de cumplimiento.

Pregunta 6.- ANEXO 1, PROPUESTA TÉCNICA > Favor de confirmar la vigencia correcta que debe ir en el formato.

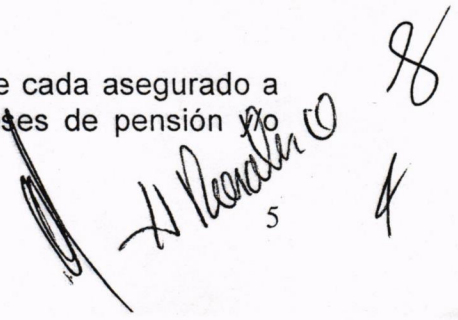
Respuesta.- La vigencia correcta es de 1 de marzo de 2016 a 28 de febrero de 2017, y son 517 personas.

AXA SEGUROS:

Pregunta 1.- Favor de proporcionar la pensión y jubilación de cada asegurado a fin de calcular la suma asegurada correspondiente a 12 meses de pensión y jubilación que señalan en el anexo uno.



Nancy Flores V.



Respuesta.- Se les entrego junto con las bases un Cd con esa información.

Pregunta 2.- Favor de especificar a qué se refiere la columna sd de la base de datos.

Respuesta.- Sueldo Diario.

Pregunta 3.- Favor de especificar si solo está cubierta la cobertura básica sin beneficios adicionales salvo los expresados en el anexo uno.

Respuesta.- Solo lo expresado en el anexo UNO.

Pregunta 4.- Se solicita amablemente proporcionar el número de asegurados y suma asegurada de los últimos 3 años.

Respuesta.- Solo se cuenta con la de 2014 y 2015 la cual se les entregara en medio magnético.

Pregunta 5.- Se solicita amablemente proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años.

Respuesta.- 11 decesos en 2014, 14 en 2015 y 0 en lo que va de 2016.

Pregunta 6.- En atención al numeral VIII INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS en su inciso A) PROPUESTA TECNICA en el número 11 de las presentes bases, se solicita a la convocante confirme si es requisito indispensable que la compañía de seguros licitante nombre a un agente de seguros para la atención de los servicios inherente a la presente licitación.

Respuesta.- Se confirma.

Pregunta 7.- En atención al numeral XI FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO de las bases de la presente licitación, se solicita a la convocante confirme que no existe inconveniente para que el licitante ganador, suscriba el contrato respectivo, a través de dos apoderados legales debidamente facultados, no obstante estos se encuentren fuera del estado de Chihuahua.

Respuesta.- Se confirma.

Pregunta 8.- En atención al numeral XI FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO de las bases de la presente licitación, se solicita de manera atenta a la convocante confirme, de que en caso de que mi representado resulte adjudicada en la presente licitación, estimare de ustedes nos indique la fecha en la que podemos pasar a recoger copia del contrato para efecto de su revisión y posterior firma.

Respuesta.- Se desecha la pregunta puesto que la póliza funge como contrato.

Nancy Flores V.

Pregunta 9.- En atención al numeral XI FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO de las bases de la presente licitación se solicita a la convocante confirme que no existe inconveniente por la convocante en facilitar al licitante ganador el contrato con tiempo suficiente para que este sea revisado.

Respuesta.- Se desecha la pregunta puesto que la póliza funge como contrato.

Pregunta 10.- En relación al numeral XII ANTICIPO Y FORMA DE PAGO de las presentes bases, entendemos que el pago de la prima, no podrá exceder de treinta días naturales, posteriores a la fecha en que se haga exigible la obligación de pago, conforme lo señala el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, sin considerar que se hayan formalizado o no los contratos.

Respuesta.- Es correcto.

Pregunta 11.- En base al numeral XIV, MODIFICACIONES de las presentes bases, agradeceremos a la convocante, confirmar que el contrato se ajustará y se podrá modificar a lo señalado en la ley de adquisiciones o disposición aplicable, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones.

Respuesta.- Es correcto.

Pregunta 12.- En base al numeral XIV, MODIFICACIONES, De las bases de la presente licitación, se solicita a la convocante confirme que todas las condiciones no establecidas y/o especificadas en las bases de licitación, anexos y modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operaran de acuerdo a las condiciones generales y endosos de la póliza del licitante ganador.

Respuesta.- Es correcto.

Pregunta 13.- Agradeceremos de ustedes nos confirmen que en la elaboración de nuestras ofertas técnicas y económicas además de observar lo señalado en la presente convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones, tanto esa convocante como todos los participantes en este proceso, deberán de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Instituciones de Seguros y Fianzas y la Ley Sobre el Contrato de Seguro y las disposiciones que de ellas deriven.

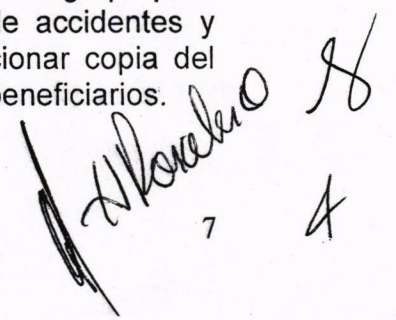
Respuesta.- Es correcto.

Pregunta 14.- Atendiendo al artículo 11 del reglamento del seguro de grupo para operaciones de vida y del seguro colectivo para operaciones de accidentes y enfermedades se solicita a la convocante, tenga a bien proporcionar copia del consentimiento que se está utilizando actualmente para el pago a beneficiarios.

Respuesta.- No contamos con esos datos.



Nancy Flores V.



7 4

Pregunta 15.- En relación a la pregunta que antecede y en caso de ser negativa su respuesta, solicitamos a la convocante nos informe de que aseguradora son los consentimientos con los que se cuenta y de igual forma nos informe cuando fue su última actualización.

Respuesta.- GNP SEGUROS S.A.B. y no se cuenta con ese dato.

Pregunta 16.- En atención a las presentes bases, apreciaremos a la convocante aclarar bajo que esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios operará la póliza, esto es:

- *Administración normal:* La convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por el asegurado y las enviará a la aseguradora con la debida oportunidad.
- *Autoadministración:* La convocante resguardará las designaciones requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Es una póliza auto-administrada.

Pregunta 17.- Considerando lo señalado en los Oficios Circulares de fechas 10 de diciembre del 2012 y 09 de julio del 2013, referentes al uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos y a fin de que esta aseguradora este en posibilidades de presentar un programa de seguros que coadyuve en el uso adecuado de los recursos públicos, solicitamos de la manera más atenta a la convocante, nos proporcionen el inventario y valor actualizado de sus bienes patrimoniales; y de igual manera, sean compartidos los siniestros ocurridos a dichos bienes del 2008 a la fecha.

Respuesta.- Se desecha la pregunta por no tener relación con el objeto con la licitación.

Pregunta 18.- De conformidad con la ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares, mi mandante tiene obligación de proteger los datos personales sensibles de sus colaboradores, por lo que sin con motivo de la licitación o concurso en el que se participa se requiere cierta información que este resguardada, previa la obtención del consentimiento de su titular para su divulgación, mi mandate suministrará la información solicitada en sus bases concursales y esa convocante queda obligada en términos del artículo 20 de la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental de responder por su seguridad a fin de evitar alteraciones, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, solicitamos a la convocante pronunciarse respecto a lo mencionado.

Respuesta.- Es correcto.

[Handwritten signature]

Nancy #1044 v

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Pregunta 19.- Con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución por la que se Expiden las disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 492 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en caso de resultar asignados, agradeceremos proporcionarnos la siguiente información:

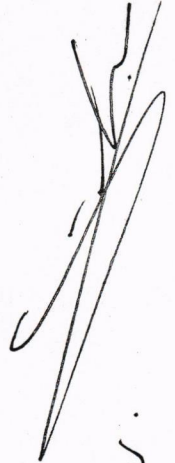
- o Denominación o razón social:
- o Actividad u objeto social:
- o Clave del Registro Federal de Contribuyentes:
- o Domicilio: (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, ciudad o población y Entidad Federativa):
- o Teléfonos:
- o Correo electrónico:
- o Nombre del administrador, director, gerente general o apoderado legal, que con su firma pueda obligar a la persona moral para efectos de celebrar la operación de que se trate.
- o Asimismo, les solicitamos proporcionarnos copia certificada del testimonio de poder de quien firma o bien constancia de su nombramiento e identificación personal para que previo cotejo de la copia fotostática con sus originales o copias certificadas, se les devuelva.

Respuesta.- En caso de resultar adjudicados se les proporcionara esa información.

No haciendo otra cosa que tratar, se dio por concluido el acto a las doce horas con cincuenta y cinco minutos del ocho de febrero del presente año, firmando al margen y al calce todos los que en él actuaron y quisieron hacerlo:

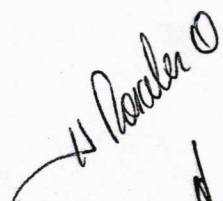

C.P. José Alonso Enríquez Vázquez.
En representación de
Lic. Gilberto Baeza Mendoza
Presidente del Comité

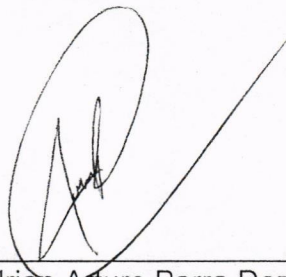

Lic. Luisa Andrea Pérez Villalba
en representación de la Coordinación de
Control y Procedimientos Administrativos
de Oficial Mayor e Invitada del Comité



Nancy Florent V.



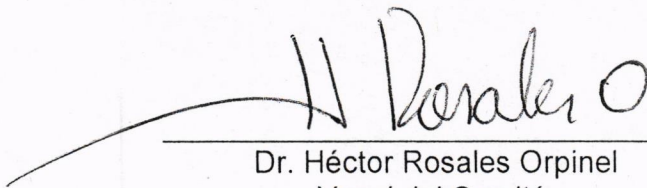




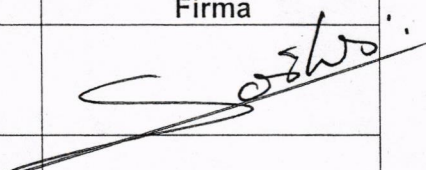
Lic. Adrian Arturo Parra Dozal
Vocal del Comité.



Dr. Marcos Araujo García
Vocal del Comité.



Dr. Héctor Rosales Orpinel
Vocal del Comité.

Representante	Compañía de Seguros	Firma
José Luis García	AXA SEGUROS	
Ricardo Humberto Rodríguez Reyes	SEGUROS ATLAS	
Nancy Yanel Flores Valenzuela	GNP SEGUROS	Nancy Flores ✓ 

76